



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
17 de diciembre de 2025

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2025
Nairobi, 25 y 26 de noviembre de 2025**

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período
de sesiones de 2025**

**Decisión 2025/6: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
aplicación del plan estratégico; programa de trabajo y presupuesto
para 2026; informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios
de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva**

La Junta Ejecutiva

a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat

1. *Toma nota* de los informes y actualizaciones de informes presentados por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en relación con:

- a) la situación financiera de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2025¹;
- b) la situación financiera provisional de ONU-Hábitat a 30 de septiembre de 2025²;

2. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que prosiga sus esfuerzos para fortalecer la financiación no afectada e invita a todos los Estados miembros a que contribuyan a los recursos financieros básicos de ONU-Hábitat, que son indispensables para el cumplimiento satisfactorio de su mandato;

b) Ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025

3. *Toma nota* del informe anual de 2024, relativo a la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2025, y del informe de la Directora Ejecutiva, que incluye un resumen de ese informe³;

4. *Decide* que el informe final sobre el ciclo completo del plan estratégico para el período 2020-2025 será examinado en el segundo período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva;

5. *Decide también* que el informe final sobre el ciclo completo del plan estratégico para el período 2020-2025 debería incluir un informe de evaluación sobre la ejecución del plan en el que se

¹ HSP/EB.2025/17.

² HSP/EB.2025/CRP.5.

³ HSP/EB.2025/18.

recojan las enseñanzas extraídas y que se utilizará para la aplicación del nuevo plan estratégico para el período 2026-2029;

c) Plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029

6. *Recuerda* los párrafos 8 y 9 de su decisión 2025/1 y toma nota de la información actualizada y el informe presentados por la Directora Ejecutiva en relación con la estructura y la división de responsabilidades para la ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029⁴;

7. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que mantenga informados a los Estados miembros sobre la estructura y la división de responsabilidades dentro de ONU-Hábitat con miras a la ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029, recordando que garantizar un equilibrio equitativo entre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat es esencial para el cumplimiento de su mandato, de conformidad con la resolución 77/173 de la Asamblea General;

8. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que informe a su debido tiempo a los Estados Miembros sobre las repercusiones de la iniciativa ONU80 para la estructura, la dotación de personal, la planificación presupuestaria y la labor de ONU-Hábitat;

9. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre la actualización del modelo de escalabilidad y solicita a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período de sesiones de 2026, una versión actualizada del modelo recomendado para el presupuesto no afectado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos que se ajuste al plan estratégico para el período 2026-2029;

10. *Recuerda* el párrafo 2 de la decisión 2/6 de la Asamblea de ONU-Hábitat y aprueba el proyecto de marco de seguimiento del plan estratégico para el período 2026-2029 que figura en el informe de la Directora Ejecutiva⁵, al tiempo que destaca la importancia de dar prioridad a la asignación de recursos y conocimientos especializados suficientes para la aplicación efectiva del marco de seguimiento y la presentación de informes al respecto, de conformidad con las conclusiones de la Dependencia Común de Inspección y la Red de Desempeño Multilateral.

11. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que presente, en el primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva, los valores de referencia y las metas correspondientes propuestas para todos los indicadores incluidos en el marco de seguimiento que deben alcanzarse al final del período de ejecución del plan estratégico para 2026-2029;

d) Programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026

12. *Recuerda* el párrafo 6 de su decisión 2025/1, aprueba el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el presupuesto no afectado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2026, por un monto de 5 millones de dólares de los Estados Unidos, tal como se refleja en el informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación para 2026⁶, y expresa su preocupación por la posible necesidad de utilizar parte del saldo de fondos sin restricciones transferido de años anteriores del fondo no afectado de la Fundación;

e) Preparación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027.

13. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones de 2026, información actualizada sobre la situación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2027, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas y los ingresos del fondo no afectado de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, en particular sobre las opciones basadas en hipótesis que reflejen las posibles repercusiones estructurales, financieras y de personal de la iniciativa ONU80;

⁴ HSP/EB.2025/19.

⁵ HSP/EB.2025/20.

⁶ HSP/EB.2025/21.

f) **Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética.**

14. *Toma nota* del informe de la Secretaría sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Ética y actividades conexas de ONU-Hábitat⁷.

Decisión 2025/7: Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

La Junta Ejecutiva

a) **Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat**

1. *Toma nota* de la información actualizada y el informe presentados por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la información actualizada sobre el programa para Nigeria, el programa para Filipinas, las tendencias e innovaciones en la cooperación con los gobiernos locales y regionales, las iniciativas relacionadas con la prevención y respuesta a las crisis urbanas y los aspectos más destacados de las actividades desplegadas entre enero y junio de 2025, y solicita a la Directora Ejecutiva que siga presentando informes periódicos y sesiones informativas sobre las actividades de ONU-Hábitat para ayudar en la reconstrucción de los asentamientos humanos afectados por conflictos y desastres;

2. *Toma nota también* del proyecto de informe titulado “Esfuerzos para reconstruir los asentamientos humanos afectados por el conflicto en Ucrania” y solicita a la Directora Ejecutiva que haga uso de una terminología que se ajuste a los mandatos pertinentes de ONU-Hábitat, en particular el uso de “Ucrania afectada por el conflicto”, y que presente una versión revisada a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2026;

3. *Toma nota además* del informe sobre la situación de los esfuerzos de reconstrucción de los asentamientos humanos en la Franja de Gaza⁸ y solicita a la Directora Ejecutiva que finalice el informe completo, basándose en evaluaciones sobre el terreno si las condiciones lo permiten, y que presente el informe en el primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva;

4. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que siga proporcionando información actualizada oportuna sobre la ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;

b) **Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana**

5. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva en el que se incluye información actualizada sobre los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana⁹ que tendrá lugar en 2026, y en particular de la exposición informativa sobre los avances en la preparación del informe cuatrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana;

c) **Décimo tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, Día Mundial de las Ciudades 2025, Día Mundial del Hábitat 2025 y foros urbanos regionales**

6. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva sobre el estado de los preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial¹⁰, que se celebrará en Bakú en mayo de 2026;

7. *Expresa su agradecimiento* por la celebración en todo el mundo del Día Mundial del Hábitat 2025, en Nairobi, y el Día Mundial de las Ciudades 2025, en Bogotá.

⁷ HSP/EB.2025/24.

⁸ HSP/EB.2025/INF/18.

⁹ HSP/EB.2025/INF/14.

¹⁰ HSP/EB.2025/23.

Decisión 2025/8: Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2026

La Junta Ejecutiva

a) Informes de la Junta Ejecutiva y sus grupos de trabajo

1. *Aprueba* el informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre la labor realizada en su primer período de sesiones de 2025¹¹;
2. *Aprueba* también el informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones de 2025¹²;
3. *Toma nota* de la información expuesta por la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas acerca de labor del Grupo;
4. *Recuerda* los párrafos 3 y 4 de su decisión 2021/8, y selecciona a Kenya para ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas;
5. *Reconoce* que el Grupo de Trabajo especial sobre la elaboración de un proyecto de política de participación de los interesados ha concluido su labor de conformidad con el párrafo 5 de su decisión 2019/3, el párrafo 3 de su decisión 2025/4 y la decisión 2/4 de la Asamblea de ONU-Hábitat, y decide, en consecuencia, que el mandato del grupo de trabajo especial sobre la elaboración de una política de participación de las partes interesadas ha llegado a su fin;

b) Labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos

6. *Recuerda* la resolución 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat, concretamente el párrafo 2, y acoge con beneplácito la exposición informativa de los nuevos Copresidentes del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos a propósito de la labor del Grupo;
7. *Encomia* la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, toma nota del informe de su 1^{er} período de sesiones¹³ y espera con interés recibir el informe de su 2^o período de sesiones;
8. *Toma nota* del programa provisional y las fechas indicativas para la tercera reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos, examinados en la segunda reunión del Grupo, e invita a los Copresidentes del Grupo a que presenten al Junta Ejecutiva, en su primer período de sesiones de 2026, información actualizada sobre el estado de los preparativos de la reunión;

c) Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva para mejorar la eficiencia y la eficacia de las reuniones de la Junta

9. *Toma nota* de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría tras el primer período de sesiones de 2025 de la Junta Ejecutiva para evaluar la eficacia del período de sesiones con objeto de seguir mejorando el proceso y los resultados de los futuros períodos de sesiones;

d) Fecha y programa del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva; plan de trabajo de la Junta para 2026

10. *Decide* que, a reserva de su examen por la Mesa, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2026 se celebrarán en la forma que se indica a continuación:
 - a) El primer período de sesiones de 2026 tendrá una duración de dos días y se celebrará el 21 y el 22 de abril;
 - b) El segundo período de sesiones de 2026 tendrá una duración de dos días y se celebrará en el mes de noviembre;

¹¹ HSP/EB.2025/14.

¹² HSP/EB.2025/15.

¹³ HSP/OEWG-H.2024/8.

11. *Decide también* que el programa provisional del primer período de sesiones de 2026, que será objeto de un nuevo examen de la Mesa, será el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del primer período de sesiones de 2026;
 - b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su tercer período de sesiones de 2025.
3. Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo especial sobre cuestiones programáticas, presupuestarias y administrativas.
4. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos, incluida información actualizada sobre la Fundación para los Asentamientos Humanos Sostenibles.
5. Ejecución del plan estratégico para el período 2026-2029:
 - a) Información actualizada sobre la estructura y la división de responsabilidades;
 - b) Movilización de recursos para el plan estratégico.
6. Estado del programa de trabajo de ONU-Hábitat y proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2027, y debates al respecto.
7. Aplicación de las actividades normativas y operacionales del ONU-Hábitat, incluida la presentación de informes sobre las actividades programáticas en 2025 y la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica.
8. Información actualizada sobre de la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
9. Preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General en relación con el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.
10. Preparativos del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial
11. Aplicación por ONU-Hábitat de la reforma de la gestión y el sistema para el desarrollo de las Naciones Unidas.
12. Medidas adoptadas por ONU-Hábitat para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales o de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo.
13. Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.
14. Informe anual sobre las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para actualizar y mejorar la gestión, las políticas y los procedimientos internos de ONU-Hábitat.
15. Examen y aprobación de los resultados del período de sesiones, incluido el programa provisional del segundo período de sesiones de 2026.
16. Otros asuntos.
17. Clausura del período de sesiones.